Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 736 de 2016

==========
==========

S/C Comisión Especial de deporte

==========

INFORME REMITIDO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR

RECONOCIMIENTO "JOSÉ NASAZZI Y OBDULIO VARELA"

Elección

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 13 de setiembre de 2016

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Amin Niffouri.

Miembros: Señores Representantes Gabriel Duche, Luis Gallo Cantera, Mario García, Carlos Pérez, Valentina Rapela y Carlos Reutor.

Prosecretario: Señor Daniel Conde Montes de Oca.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (AMÍN NIFFOURI BLANCO).- Habiendo número está abierta la reunión.

Como primer punto del orden del día tenemos la consideración del informe remitido por el Ministerio del Interior. Decidimos dejarlo para esta reunión porque en la sesión anterior no estuvo la diputada Rapela y era ella quien lo había solicitado.

SEÑORA RAPELA (Valentina).- Cada uno hará su análisis e interpretación del informe del ministerio. Para mí, es demasiado técnico y he notado que relata el acontecimiento día a día pero no ataca el problema de raíz; no nos indica cuáles van a ser las cámaras, dónde van a estar colocadas o qué seguimiento va a hacerse. Yo tengo varias dudas. En ese momento, requerimos información sobre los hechos en aquel partido, pero hoy, habiendo comenzado el campeonato, hay muchas incógnitas. Dijeron que las cámaras eran móviles, pero no sabemos en qué escenarios están colocadas ni quién ganó la licitación; se abrió el llamado, pero no sabemos quiénes licitaron. Creo conveniente citar al ministro por el funcionamiento y seguimiento de las cámaras.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis Enrique).- La convocatoria del ministro tenía como principal motivo los incidentes ocurridos durante el partido de la final que jugaron Plaza Colonia y Peñarol. El señor subsecretario y el señor ministro mandaron un informe técnico sobre el procedimiento policial, sobre cómo se ejecutó y las detenciones que se produjeron. Por lo tanto, no me parece necesario que tenga que concurrir. Ahora, la diputada Rapela dice que sería bueno convocarlo por las cámaras y su seguimiento, pero eso no depende del Ministerio del Interior. Como expliqué en la sesión anterior, las cámaras están en proceso de licitación. Se presentaron catorce oferentes para la contratación de cámaras en el Estadio Centenario y sus proyectos serán analizados por una empresa de electrónica a los efectos de determinar si ofrecen lo que se necesita desde el punto de vista técnico.

Por lo que me han comentado, cuatro o cinco empresas van a cumplir con las condiciones técnicas necesarias, y luego, habrá pruebas de campo. En función del precio y de esas pruebas de campo, la AUF tomará la decisión de la compra de las cámaras.

Por otro lado, la Comisión estaba preocupada por que se jugara el Campeonato Uruguayo sin custodia policial dentro del campo de juego, pero eso se solucionó mediante el acuerdo que firmó el Ministerio del Interior con la AUF mientras se lleva adelante el cronograma establecido de común acuerdo. Eso está todo cronometrado.

Con respecto a las pruebas técnicas, los señores diputados saben que muchas empresas han pedido a los clubes hacer pruebas, pero algunas no se pudieron hacer. Es muy importante que las empresas que ganen o pasen esta fase puedan llevar adelante la modernización de la identificación facial. Estamos en esa etapa.

A mi modesto entender, no parece oportuno que en este momento en que se está por llegar a un acuerdo con la empresa ganadora, estemos citando al ministro del Interior o al subsecretario para que den explicaciones acerca de un partido que ya pasó hace meses y fue lamentable. La preocupación de la Comisión era que empezara el campeonato sin policías dentro de los campos de juego, pero hoy los hay. Si hay otros incidentes, tendríamos que ver si se justifica o no convocar al Ministerio del Interior.

Reitero: no estoy de acuerdo en citar al ministerio en este momento, porque las explicaciones que brinda el informe son netamente técnicas a las que faltan muchos elementos y el procedimiento no es político. Uno no es especialista en esto ni en cómo se programan las cámaras, pero cuando lee se da cuenta de que se hicieron cosas -que a veces son efectivas y otras no-, de que se procedió.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Comparto lo que dice el señor diputado Gallo. Nosotros pedimos un informe sobre el partido de Peñarol y Plaza Colonia. Eso llegó a todos los legisladores; podremos compartirlo o no, pero entiendo que las dudas que tenía fueron contestadas en el documento que nos envió el Ministerio del Interior. Lo que plantea la diputada Rapela es otro punto. Comparto lo que dice al respecto el diputado Gallo, que ha trabajado en eso. No me parece necesario citar al Ministerio del Interior en esta instancia.

SEÑORA RAPELA (Valentina).- Coincido con mis compañeros; el informe evacua muchas dudas y el partido se jugó hace meses. No tiene sentido convocarlos por ese motivo. Sí creo conveniente que vengan a la comisión porque varios de nosotros tenemos muchas dudas acerca del funcionamiento de las cámaras, y esas dudas no fueron respondidas en el informe.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis Enrique).- El funcionamiento de las cámaras no tiene nada que ver con el Ministerio del Interior. El Ministerio del Interior elabora las especificaciones y después la AUF tendrá que contratar a una empresa que cumpla con los requisitos que acordó con el Ministerio del Interior. En varias ocasiones, el ministro del Interior explicó cuáles son los efectos y cómo van a funcionar; sería interesante llamar al ministro una vez que comiencen a funcionar, no ahora, que estamos en un proceso.

La idea es que a fin de año ya estén instalándose las cámaras de identificación facial en el Estadio Centenario y que ya estén funcionando en febrero, cuando comienza el Campeonato Uruguayo. En este momento, no hay mucho más que aportar. Puede ser muy productivo invitar a la AUF para que nos explique en qué momento de la licitación está y cuáles son las especificaciones técnicas que pidió a las empresas. Me parece interesante que la comisión haga el seguimiento del compromiso asumido por la AUF y el Ministerio del Interior y de las cámaras una vez que estén colocadas. Entonces, podremos citar al Ministerio del Interior para conocer la utilidad de las cámaras y otros datos. Sería oportuno que la Comisión tuviera el conocimiento de primera mano.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Claramente, se pusieron dos temas en debate. Uno es el informe netamente técnico de algo que pasó y ya está en el olvido. Ahora, me preocupa lo relativo a la regulación del ingreso a los espectáculos deportivos.

Tal vez, la legislación vigente no está a la altura de las nuevas tecnologías. Además, pienso que las personas que concurran a los estadios a presenciar un espectáculo privado harán una serie de cuestionamientos y preguntarán por qué son filmadas, etcétera. Sin duda, creo que va a surgir una cantidad de interrogantes que todavía no sabemos cuáles pueden ser, ya que la mente humana es muy creativa.

Por otro lado, hace un par de sesiones, propusimos que se convocara a la AUF a fin de ir acompañando este proceso desde el inicio. Además, cuando comience el próximo campeonato en el mes de febrero, la Comisión no va a estar funcionando, por lo que vamos a trabajar sobre hechos consumados que se generarán a raíz de la nueva metodología de ingreso. En ese sentido, se comenzará a hacer referencia a la legislación, a si es suficiente, y se opinará sobre si la guardia debe ser privada o no.

De hecho, en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se está analizando un proyecto de ley sobre guardias privados que fue enviado por el Poder Ejecutivo, pero no está pensado para los espectáculos deportivos de concurrencia masiva. Por lo tanto, estamos en una nebulosa, ya que la gente no piensa qué vendrá después de que comience el campeonato.

Por esa razón, en sesiones anteriores, planteamos la posibilidad de convocar al Ministerio del Interior para considerar los dos temas planteados, pero ahora creo que

también es imprescindible convocar a la AUF. Por supuesto, no lo haremos para que nos dé especificaciones técnicas, ya que no podemos opinar sobre ese aspecto, pero sí para que informe a la Comisión sobre cómo se procede en otros lugares. En ese sentido, también podemos tomar en cuenta -después voy a consultar a la secretaría de la Comisión para saber si llegó esa información- lo llevado a cabo por la Liga de España, ya que con estas nuevas tecnologías, es evidente que se debe generar un marco jurídico apropiado

Creo que en ese aspecto no podemos perder el tiempo, porque si esperamos a que empiece el campeonato para ponernos al tanto de lo que se hizo, no nos vamos a acompasar con la realidad. Por lo tanto, propongo formalmente que se convoque a la AUF para que nos informe sobre el nuevo proceso y el acuerdo que se llevó a cabo con el Ministerio del Interior, en virtud de que la Comisión tuvo un papel protagónico para que esto llegara a buen puerto.

Por supuesto, luego de esa reunión, cada legislador podrá sacar sus propias conclusiones, y considerará si es bueno adoptar el modelo brasileño o el español, o si es necesario elaborar otro; quizás se concluya que lo mejor es crear un marco jurídico, ya que se generarán nuevos hechos y nuevas relaciones jurídicas, por lo que será necesario contar con una apoyatura legal para el Ministerio del Interior, los clubes y, por supuesto, el espectador, que tendrá que saber que la situación actual es diferente a la anterior.

También, creo que antes de fin de año deberíamos hablar con los jueces y los fiscales, ya que las nuevas herramientas serán puestas al servicio de la justicia, considerando que a través de ellas, se va a identificar a quienes protagonizan los desmanes. Digo esto, porque, muchas veces, no se aplica la Ley de Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte cuando se producen los incidentes que vemos por televisión. Además, contamos con la Comisión Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte, que, actualmente, no funciona, y deberíamos pensar en si la vamos a reflotar.

Sin duda, creo que en este tema no podemos perder pie, como integrantes de la Comisión de Deporte de la Cámara de Representantes.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Creo que esta Comisión tiene la obligación moral de seguir trabajando en el tema, como así también, de innovar, inventar, comparar y traer experiencias de otros lados. Por esa razón, me gustaría que dedicáramos un día para trabajar en esos aspectos y volcar una lluvia de ideas.

Creo que deberíamos pensar en lo que puede pasar, en las dificultades que pueden surgir desde el punto de vista legal una vez que las cámaras estén instaladas y qué tenemos para aportar en ese sentido a fin de que no surjan los problemas que pensamos que se pueden generar.

En realidad, si hablamos de la situación tal como se puede dar, parecería que no va a pasar nada, ya que luego de identificada la persona que cometa una falta menor, el club solicitará al Ministerio del Interior -que ejerce el derecho de admisión- que impida su ingreso en el próximo partido; pero no sabemos qué puede pasar cuando aumente la cantidad de personas que comenten faltas y si será necesario contar con nueva legislación.

Con respecto al tema de los guardias de seguridad, me quedó bastante claro cuáles son sus alcances y sus limitaciones; me parece que no deberíamos darles más instrumentos ya que la transformaríamos en una policía privada. Sin duda, si ese personal pudiera detener o reducir a alguien, se generaría una situación más compleja.

Por otra parte, de acuerdo con las conversaciones mantenidas de manera extraoficial con el presidente de la AUF y la comisión directiva, puedo decir que están dispuestos a trabajar en conjunto con nosotros, a analizar las dificultades que entienden que se pueden generar y a recibir los aportes que podamos brindar desde el punto de vista jurídico con respecto a los diversos temas que vive el fútbol.

Por lo tanto, me parece muy importante que se cite a la AUF, a fin de que nos explique cómo está el proceso de las cámaras y qué podemos aportar nosotros -teniendo en cuenta que han estado en contacto con dirigentes de gran parte del mundo- desde esta humilde Comisión de Deporte para avanzar en el tema.

También, estoy de acuerdo con convocar a los jueces para que nos informen sobre la situación actual y lo que podemos mejorar, ya que la gente se queja de que se detiene a las personas, declaran durante unas horas, y luego, se las deja en libertad. En realidad, creo que tenemos qué saber qué elemento legislativo podemos aportar para erradicar, de una vez por todas, a los violentos del fútbol.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Sin duda, me sumo a lo manifestado por los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra en cuanto a la importancia que tuvo esta Comisión en este proceso y la que tendrá en el futuro.

Por supuesto, también creo que es importante que la AUF concurra a la Comisión para que nos informe en qué está trabajando.

Asimismo, me sumo al pedido realizado por el señor diputado Gallo Cantera en cuanto a convocar a los jueces, ya que creo que es importante conocer su posición sobre este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Considerando que todos los diputados están de acuerdo, creo que debemos convocar a las autoridades de la AUF para que nos informen sobre el acuerdo firmado con el Ministerio del Interior, el que se generó debido al retraso del comienzo del campeonato por falta de compromiso en algunos temas.

También, nos interesaría que hicieran referencia al derecho comparado y a las experiencias de otros países que pueden ser aplicables a la realidad uruguaya, y nos manifestaran si entienden conveniente, a partir de la instalación de las nuevas tecnologías, que haya nueva legislación con respecto a este tema.

SEÑOR PÉREZ (Carlos).- Quisiera plantear una duda: si convocamos a la AUF para conversar sobre el convenio firmado con el Ministerio del Interior, la asociación está en su derecho de no decir nada. Ahora, ¿la Comisión está en conocimiento de ese convenio? ¿El Ministerio del Interior lo remitió? En todo caso el Poder Ejecutivo, en la persona del Ministro del Interior, tiene la obligación de mandarlo si la Comisión se lo solicita. Entonces, después de leer el convenio, estudiarlo y consultar con algún abogado, estaríamos en condiciones de conversar con la AUF.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- En cuanto a la última intervención del señor diputado Pérez, estoy totalmente de acuerdo en conocer el texto del convenio, que por otra parte creo que no tiene carácter de reservado.

(Diálogos)

——Efectivamente, el cronograma de trabajo tenía dos partes: una referente a cómo iba a actuar el Ministerio del Interior durante todo este período y otra al proceso que inició la AUF para instalar las cámaras, que era lo que exigía la Cartera para comenzar el campeonato, teniendo certeza de los hechos que iban a acontecer en el futuro.

Obviamente que la AUF puede informar acerca del convenio, del acuerdo o del proceso y después podremos convocar o no al Ministerio del Interior.

Hemos rescatado aspectos importantes de la intervención del señor diputado Gallo Cantera, quien hablaba de cuando el club tal decide que un hincha no entra más. Ahí hay una sanción que, por lo que nos dijeron los abogados de la liga, en el derecho español era administrativa: había un proceso legal que da un respaldo diferente. Porque uno se pone en la piel del dirigente de fútbol, cuando se personalizan las sanciones en el presidente del club o en el encargado de seguridad, y algunos hinchas hasta han ido a sus casas. Eso ha sucedido y consta en las versiones taquigráficas cada vez que vienen las autoridades de la AUF: lamentablemente, en este mundo hay gente que se mueve con algunos códigos que no son los más adecuados.

Ahora bien, el proceso administrativo que generó el derecho español justamente despersonaliza la sanción, la saca del ámbito privado del organizador del espectáculo: el Estado es el que la aplica y luego se efectiviza a través del Ministerio del Interior.

Creo que esto va a despertar una cantidad de aristas inimaginables, pero sigo manteniendo la idea de que el punto de partida pasa por convocar a la AUF y adhiero a la posición del diputado Gallo Cantera en el sentido de realizar una sesión para hacer volar un poco la imaginación y dedicarnos a traer experiencias, a ponerlas sobre la mesa y conversar con los involucrados. Asimismo, creo que es fundamental contar con la opinión de los jueces, precisamente, para analizar si este tipo de acciones de los privados, desde el punto de vista jurídico, no están reñidas con alguna norma legal, constitucional. Creo que debemos dar una señal en el sentido de que sabemos hacia dónde vamos.

SEÑOR GALLO CANTERA.- Quisiera aclarar al diputado Pérez que no se trata de un convenio ni nada por el estilo. Simplemente, el Ministerio del Interior determinó que hasta que no estuvieran compradas las cámaras -no instaladas- no mandaría efectivos policiales a los espectáculos deportivos. Ahora bien: no se puede comprar cualquier cámara; eso lleva un proceso licitatorio, un período de prueba, etcétera. Entonces, se acordó un cronograma de trabajo con un lapso de sesenta días para presentar los proyectos, para los estudios, para la prueba y la compra. Ese protocolo se firmó con escribano: en varias ocasiones en que la Comisión ha conversado con autoridades del fútbol, nos han dicho que había sido firmado por el presidente anterior de la AUF. Y si bien el presidente Wilmar Valdez lo asumió, como si lo hubiera firmado él y trabajó con fuerza para que esto saliera, una cosa es que lo firme el presidente y otra un escribano porque, en este último caso, el responsable ya no es el dirigente, sino la propia AUF. Obviamente ese es un documento público y podemos solicitarles que lo traigan: seguramente lo harán cuando comparezcan.

SEÑOR PÉREZ (Carlos).- Pido disculpas porque en mi carácter de diputado suplente no siempre participo de la Comisión y se nota que aquí hay trabajo previo; por eso estoy evacuando algunas dudas. Precisamente, me había quedado la duda de si había un acuerdo escrito y firmado. El diputado Gallo Cantera me aclara que hay un protocolo firmado por un escribano. Entonces, nosotros no proponemos convocar al Ministro del Interior, sino pedirle que envíe a la Comisión ese protocolo escrito para que antes de que la AUF comparezca los legisladores tengamos una noción del tema; si no, nos pueden hacer cualquier cuentito. De esa forma, a partir del estudio de ese derecho comparado y de otras cosas, cada uno podrá ir haciéndose una idea, en la medida en que aparte de una opinión jurídica y técnica, deberemos tener una posición política sobre este asunto que tiene que ver hasta con la privacidad de las personas, porque la imagen que se tome en un estadio continúa siendo privada.

Por eso, si la Comisión lo entiende pertinente, pediríamos al Ministerio que nos envíe ese protocolo, firmado por escribano, antes de que venga la AUF. Asimismo, hacemos acuerdo en convocar a la AUF, a la Suprema Corte de Justicia y al Ministerio Público y Fiscal.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si hay acuerdo, solicitaríamos al Ministerio del Interior que nos envíe el protocolo -el acuerdo o el cronograma- firmado con las autoridades de la AUF. Personalmente creo -esto lo decidirá la Comisión-, que para la próxima reunión de la Comisión, que será en los primeros días del mes de octubre, podríamos convocar a las autoridades de la AUF y de la Secretaría Nacional del Deporte de manera de recibir a ambas delegaciones, por separado, ese mismo día. A partir de esta primera comparecencia, para la segunda reunión del mes de octubre podríamos citar a la Suprema Corte de Justicia y al Ministerio Público y Fiscal.

De manera que podríamos establecer un cronograma para ir enviando las invitaciones con anticipación.

(Apoyados)

El primer punto del día se da por suficientemente discutido. Se solicitará el envío al Ministerio del Interior del protocolo o cronograma arreglado con la AUF y la comparecencia de las autoridades de la AUF y la Secretaría Nacional de Deporte para la primera semana del mes de octubre. La Suprema Corte de Justicia y el Ministerio Público y Fiscal serán convocados para la segunda semana de octubre por el tema solicitado.

El segundo punto del orden del día refiere al reconocimiento "José Nasazzi y Obdulio Varela". Los señores legisladores tienen en su poder una nómina de postulantes.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Por cuestión de tiempo, entendemos que tendríamos que votar ahora al ganador del premio. Según los antecedentes, quienes no lo ganan reciben una mención especial, como destacado del deporte que realiza.

La ceremonia se llevará a cabo en la Cámara de Representantes, donde se hará una breve reseña de cada deportista y se le entregará un diploma por parte de los distintos integrantes de la Comisión.

Como está estipulado en el Reglamento, el premio es entregado por el presidente de la Cámara de Representantes junto al presidente de la Comisión. Digo esto porque en el período pasado algún presidente de la Cámara de Representantes no quería que el presidente de la Comisión entregara el premio. Por lo tanto, quedó estipulado en la reglamentación que sería entregado por los dos presidentes.

Se propone que el ganador del premio José Nasazzi y Obdulio Varela sea Diego Godín.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis en siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR PÉREZ (Carlos).- Sé que la carpeta llegó en tiempo y forma a los legisladores, pero como en mi caso personal formo parte de una bancada que solo tiene un diputado, tengo una cantidad de temas a estudiar. Además, tuve algunos temas familiares -por cierto, positivos-, por lo que no estaba concurriendo mucho. Por lo tanto, el tema me toma por sorpresa; no tengo opinión tomada. En mi caso, se trata más de una

abstención que de un voto negativo, porque no pude estudiar con seriedad dicha nominación.

Por esa razón, quería dejar constancia en la versión taquigráfica de que ese es el motivo del voto negativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, las menciones especiales serán para los demás postulantes que figuran en la carpeta. Desde la secretaría de la Comisión, deberíamos tratar de ponernos en contacto con el ganador para poner una fecha de entrega del premio y avisarles también a los demás postulantes que recibirán las menciones especiales.

(Diálogos)

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

===/